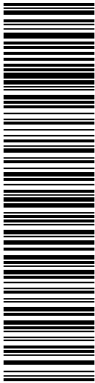


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250805_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XHJTE-J2XQV-E8CCT Página 1 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/08/2025 12:27	FIRMADO 20/08/2025 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22A0897 XHJTE-J2XQV-E8CCT DCES5E5ASF07F34EE6E7C1C596FE66139E49F5D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2025

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3ª Teniente de Alcaldesa
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

D. Alberto Martín Cabra

**TITULAR ACTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Res. 19/11/24 de la D.G. Reequilibrio Territorial)**

D. Juan Carlos Sánchez González

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y minutos** se levanta a las **nueve horas y cincuenta minutos**.

ACUERDOS:

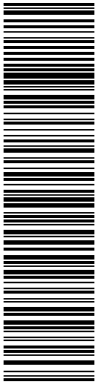
Nº 01/390/2025.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2025.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 02/391/2025.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250805_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XHJTE-J2XQV-E8CCT Página 2 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/08/2025 12:27	FIRMADO 20/08/2025 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27A0897 XHJTE-J2XQV-E8CCT DCES5E5A5FC7F34EE6E7C1C596FE66139E49F5D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 03/392/2025.- AJ 77/22 DAR CUENTA DE SENTENCIA Nº 551/2025. RECURSO DE APELACIÓN 872/2024. DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE PADRES CON DISCAPACIDAD (APADIS).

La Junta de Gobierno Local queda enterad

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 04/393/2025.- 2025- DISSA-LEPAR/58.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA. LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (LEPAR 17/97 DE 4 DE JULIO).

Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia:

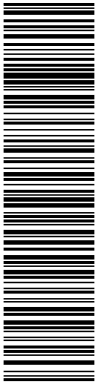
- INCOAR procedimiento sancionador por infracción urbanística, de la que es presuntamente responsable la mercantil 3 CONTRA 1 DESASOCIADOS S.L, con CIF: B72449473, por la comisión de la infracción descrita
- -NOMBRAR como Instructor del procedimiento a la Técnico de Gestión de Disciplina Urbanística, siendo de aplicación las causas de recusación previstas en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Nº 05/394/2025.- 2025- DISSA-LEPAR/28.- PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA. LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS (LEPAR 17/97 DE 4 DE JULIO).

Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia:

- DESESTIMAR la su totalidad las alegaciones presentadas por AMANIEL DIRECTORSHIP, S.L. con CIF B87201679 de acuerdo con la fundamentación jurídica.
- INADMITIR la solicitud de prueba en virtud del fundamento QUINTO
- IMPONER a AMANIEL DIRECTORSHIP, S.L. con CIF B87201679 la sanción de 60.001 euros en base al artículo 41.3 de la LEPAR por los hechos ocurridos el pasado día 17 de junio de 2023 los cuales conllevan a la comisión de una infracción muy grave del artículo 37.2 de LEPAR: La apertura de establecimientos, recintos y locales, la modificación sustancial de los mismos o sus instalaciones y el cambio de actividad que se produzcan careciendo de las preceptivas licencias de funcionamiento
- ORDENAR su notificación

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250805_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XHJTE-J2XQV-E8CCT Página 3 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/08/2025 12:27	FIRMADO 20/08/2025 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22A0897_XHJTE-J2XQV-E8CCT_DCE5E5A5FC7F34EE6E7C1C596FE66139E49F5D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreys.es/verificador/?doma=1



Nº 06/395/2025.- 2025/DISSA/10.- PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia:

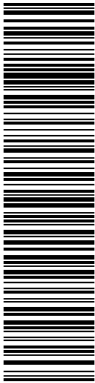
- SUSPENDER en base al artículo 22.1 G) de Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la continuación de este proceso sancionador hasta que se produzca la firmeza del procedimiento judicial en el que se recurre la Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de 22 de diciembre del 2022.
- ORDENAR su notificación

Nº 07/396/2025.- CON 12/25.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, POR RENTING, DE VEHÍCULOS CON DESTINO A POLICÍA LOCAL”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y por ello, adjudicar los lotes del contrato de “Suministro, por renting, de vehículos con destino a Policía Local” como a continuación se relacionan:

- LOTE 1: Vehículos Turismos patrulla, con equipamiento estándar más kit de detenidos, serigrafiados en baja visibilidad (4 uds) a la empresa BANCO SANTANDER, S.A. con C.I.F. número A-39000013 en el precio de 254.620,80 € y un IVA repercutido de 53.470,37 €, que supone una baja de 24,22 %, y un total de 308.091,17 €.
- LOTE 2: Vehículos Turismos patrulla, con equipamiento estándar, serigrafiados en baja visibilidad (2 uds) a la empresa BANCO SANTANDER, S.A. con C.I.F. número A-39000013 en el precio de 114.570 € y un IVA repercutido de 24.059,70 €, que supone una baja de 23,62 % y un total de 138.629,70 €.
- LOTE 3: Vehículos Turismos patrulla con equipamiento estándar, serigrafiados en alta visibilidad (4 uds) a la empresa BANCO SANTANDER, S.A. con C.I.F. número A-39000013 en el precio de 226.500 € y un IVA repercutido de 47.565 €, que supone una baja de 24,50 %, y un total de 274.065 €.
- LOTE 4: Vehículo Todo Terreno, Pick-Up doble cabina, con equipamiento estándar, serigrafiado en alta visibilidad (1 uds) a la empresa ANDACAR 2.000 S.A. con C.I.F. número A-12363529 en el precio de 90.000,36 € y un IVA repercutido de 18.900,08 €, que supone una baja de 15,73 % y un total de 108.900,44 €
- LOTE 5: Furgón de 8 plazas con equipamiento estándar, serigrafiados en baja visibilidad (1 uds) a la empresa ANDACAR 2.000 S.A. con C.I.F. número A-12363529 en el precio de 65.998,80 € y un IVA repercutido de 13.859,75 €, que supone una baja de 21,43 % y un total de 79.858,55 €.
- LOTE 6: Furgón de 5 plazas con equipamiento específico, serigrafiados en baja visibilidad (1 uds) a la empresa ANDACAR 2.000 S.A. con C.I.F. número A-12363529 en el precio 78.002,40 € y un IVA repercutido de 16.380,50 €, que supone una baja de 7,14 % y un total de 94.382,90 €.
- LOTE 7: Vehículo Turismo camuflado (1 uds) a la empresa ANDACAR 2.000 S.A. con C.I.F. número A-12363529 en el precio de 47.999,81 € y un IVA repercutido de 10.079,96 €, que supone una baja de 19,84 % y un total de 58.079,77€.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20250805_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XHJTE-J2XQV-E8CCT Página 4 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 20/08/2025 12:27	FIRMADO 20/08/2025 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27A0897 XHJTE-J2XQV-E8CCT DCES5E5A5FC7F34EE67C1C596FE66139E49F5D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sse.reyes.es/verificador/?idoma=1



Nº 08/397/2025.- CON 100/24.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA SITA EN CALLE SEVERO OCHOA Nº 1 U.E. “PILAR DE ABAJO”.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y por ello, adjudicar el contrato de cesión del derecho de superficie sobre parcela sita en calle Severo Ochoa nº 1, U.E. 12 “Pilar de Abajo” en San Sebastián de los Reyes, mediante adjudicación directa y gratuita a la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda y con objeto de construir y explotar de forma privada edificio de viviendas de protección pública para alquiler”.

CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONES, JUVENTUD E INFANCIA

Nº 09/398/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN ANTARES, ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar esta Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación Antares, Asociación de recursos para la atención y Servicios a los discapacitados psíquicos y a sus familias, para regular las condiciones en las que se realizará la fase práctica del alumnado de los cursos de monitor de tiempo libre de la Escuela de Animación y Educación Infantil y Juvenil del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en los programas y actividades de ocio y tiempo libre educativo desarrollados por la Asociación Antares, Asociación de recursos para la atención y Servicios a los discapacitados psíquicos y a sus familias.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 10/399/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL “CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID”.

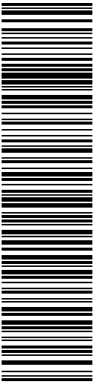
Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar esta Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y este Ayuntamiento, para para la expedición del “Carné Joven Comunidad de Madrid”.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 11/400/2025.-PROPUESTA DE PAGO A APADIS DE LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS CLUBES DEPORTIVOS (PRIMER PLAZO TEMPORADA 2025-2026).

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, la realización de transferencia a APADIS por un importe de 13.152 euros, correspondiente al primer plazo de la temporada 2025-2026 y con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2025 y a la aplicación presupuestaria a 006



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27240897_XHJTE-J2XQV-E8CCT_DCE5E5A5FC7F34EE6E7C1C556FE66139E49F5D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreys.es/verificador/?idoma=1



3410Y 48903 del Subprograma de Gasto de Transferencias y Subvenciones a Entidades Deportivas, con la siguiente cuantía de subvención individualizada para el club:

CLUB DEPORTIVO	1P juli-25
APADIS	13.152 €
TOTAL	13.152 €

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 12/401/2025.- 2023/RHSEL/017.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO PRESENTADO POR Y.R.G., CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 13 DE JUNIO DE 2025, DEL PROCESO SELECTIVO DE TAE INGENIERO/A INDUSTRIAL.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y en consecuencia

- ADMITIR a trámite el recurso de alzada interpuesto interpuesto, con fecha de 17 de junio de 2025, por Dª Yaiza Rodríguez González,
- DESESTIMAR el citado recurso, así como todas las pretensiones contenidas en el mismo, por los motivos informados por Tribunal Calificador e indicados en la parte dispositiva.

Nº 13/402/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACUERDO ESPECÍFICO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LA POLICÍA LOCAL.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y en consecuencia:

- RATIFICAR el texto del Acuerdo específico de las condiciones de trabajo de la Policía Local.
- Diligenciar el referido Acuerdo
- Ordenar su publicación

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR ACTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Res 19/11/2024 D.G.R.T)

Juan Carlos Sánchez González